

Santiago, a quince de diciembre de dos mil veintidós.

Al escrito folio N° 193269-2022: no ha lugar a los alegatos solicitados, a lo demás, téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 139.720-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Diego Antonio Munita L., Pedro Aguila Y. Santiago, quince de diciembre de dos mil veintidós.

En Santiago, a quince de diciembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

